



CÓMO ACTUAR ANTE HECHOS DELICTIVOS

Si observa la puerta de su local forzada o abierta cuando se disponga a abrir, NO ENTRE.

¡LLAME A LA POLICÍA!



Si sufre o presencia un hecho delictivo:

- Avise a la Policía Nacional.
- Solicite a los testigos que permanezcan en el lugar hasta la llegada de la Policía.
- Aporte a la Policía toda la información sobre lo sucedido.
- Evite manipular cualquier objeto.



A SU SERVICIO



¿MÁS CONSEJOS?

Puede solicitar más información:

- A través del Delegado de Participación Ciudadana, en su comisaría de Policía Nacional.
- A través del correo electrónico participa@policia.es



Síguenos en y en policia.es



Depósito legal: M-27394-2022 NPO MINCOTUR (paper/electrónico): 112-22-033-1/112-22-034-7 NPO Ministerio del Interior (paper/electrónico): 126-22-067-1/126-22-068-7



PLAN COMERCIO SEGURO



POLICÍA NACIONAL

